

ÍNDICE AI: EUR 15/21/98/s  
11 DE DICIEMBRE DE 1998

## **Bulgaria: La abolición de la pena de muerte, un paso adelante para la protección de los derechos humanos**

La decisión de abolir la pena de muerte en Bulgaria —adoptada el día en que el mundo conmemoraba el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos—, supone un nuevo e importante compromiso con la protección de los derechos humanos fundamentales en el país, ha declarado hoy Amnistía Internacional.

Tras la votación de la Asamblea Nacional a favor de eliminar la pena de muerte del Código Penal, Bulgaria se une al creciente número de países que han renunciado irrevocablemente al uso de esta pena cruel e inhumana. Hasta el momento, más de cien países de todo el mundo han abolido la pena capital, en la ley o en la práctica.

La última ejecución efectuada en Bulgaria tuvo lugar el 4 de noviembre de 1989, año en el que 14 personas sufrieron esta pena irrevocable. A lo largo de los años 80, Bulgaria tuvo uno de los índices más elevados de ejecuciones en Europa: en 1986 fueron ejecutadas 27 personas, y en 1988, 26.

En julio de 1990 se suspendieron todas las ejecuciones. Sin embargo, los tribunales siguieron imponiendo la pena de muerte a las personas declaradas culpables de asesinato con agravantes. Según un informe no oficial hecho público en mayo de 1998, había 19 hombres condenados a muerte. En octubre y noviembre, fueron condenados a dicha pena tres hombres más.

### **Información general**

A lo largo de 1998, las autoridades búlgaras iniciaron lo que parecía un esfuerzo concertado para abolir la pena de muerte. En febrero, el presidente Petar Stoyanov hizo una propuesta en este sentido al Consejo Asesor sobre Seguridad Nacional. En julio entró en vigor una enmienda al Código Penal que abolía la pena de muerte para el delito tipificado en el artículo 324, párrafo 3, de causar la muerte intencionadamente a una o más personas a consecuencia de un accidente de transporte. En octubre, el Comité Jurídico de la Asamblea Nacional recomendó la abolición de la pena capital para todos los delitos.

La primera votación celebrada en la Asamblea Nacional el 27 de noviembre, en la que la mayoría votó a favor de la abolición, incluidos los miembros de todas facciones parlamentarias, fue una señal inequívoca de que las autoridades estaban en el camino correcto para concretar esta decisión el día en que los búlgaros se unieron al mundo en la conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.